

2283994.

DECRETO Nº

2674

TEMUCO,

14 SEP 2021

VISTOS:

- 1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de julio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : PAULINA CONSTANZA LOPEZ PINEDA /		Rut :	
Funciones específicas: Realizar las siguientes actividades en el CESFAM Pueblo Nuevo, en el marco de la CONTINGENCIA COVID- 19 , en su calidad de Kinesióloga , a aquellos usuarios que corresponden a la población de riesgo.			
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar Visita Domiciliaria para realizar controles de salud, acordes a ciclo vital y/o problemas de salud enmarcados en el plan Paso a Paso vigente. • Efectuar procedimientos y/o tratamientos a usuarios pertenecientes a los centros de salud de la comuna de Temuco. • Toma de exámenes a domicilio, principalmente PCR y TACO, además de muestras sanguíneas. • Visitas socio-sanitarias a pacientes COVID. • Registrar las actividades realizadas en plataformas correspondiente 			
Monto Mensual	5 cuotas de: \$1.075.000 /	Monto Total	\$5.375.000.- /
Período desde	01.08.2021 /	Hasta	31.12.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /	REFUERZO EN APS- COVID 19	
Centro de Costo	32.61.01 /	ATENCIÓN DOMICILIARIA / CESFAM Pueblo Nuevo	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$5.375.000.-** (cinco millones trescientos setenta y cinco mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
 TEMUCO


 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
 ALCALDE


 Municipalidad Temuco
 VºBº
 D. Asesoría Jurídica

Ref. 9012/31.00.2021 9012

CVE/ MSR/MMM/MRS / spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado